

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Noviembre quince de dos mil veintidós.

REF TUTELA No. **1100131030272022-00436-00**

Téngase en cuenta lo dicho por la PROCURADORA 3 JUDICIAL II
DELEGADA DE ASUNTOS CIVILES.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb09d283c62a2818faf1dab921fb93311a186a1d20db70a9783522c525203769**

Documento generado en 15/11/2022 08:52:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>